	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2020-11-02

FECHA	DD	MM	AAAA
	14	04	2021

El presente formato tiene como objetivo solicitar a ENTerritorio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	WILFREDO ARIAS MEDINA
CONTRATO No.:	2020997
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como ingeniero civil para revisar o modificar o apoyar aspectos técnicos relacionados con este componente, dentro de los proyectos de estructuración de proyectos energéticos a cargo de la Subgerencia de Estructuración, con cargo al SGR.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Esto es, hasta el 24/04/2021.
FECHA DE INICIO:	24/12/2020
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/04/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$46.527.574,00 M/CTE. incluidos los impuestos que haya lugar.
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$46.527.574,00 M/CTE. incluidos los impuestos que haya lugar.
SUPERVISOR- ENTerritorio:	JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO

TIPO DE NOVEDAD

ADICIÓN ■ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ **CESIÓN** ☐ **REINICIO** ☐

JUSTIFICACIÓN

El 23/12/2020, ENTerritorio suscribió el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 2020997 con **WILFREDO ARIAS MEDINA**, con el objeto de: "*Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como ingeniero civil para revisar o modificar o apoyar aspectos técnicos relacionados con este componente, dentro de los proyectos de estructuración de proyectos energéticos a cargo de la Subgerencia de Estructuración, con cargo al SGR",* por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($46.527.574,00), incluidos los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($7.527.574,00), incluidos impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables.

Se pactó el pago mediante CUATRO (4) mensualidades vencidas, cada una por el valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.750.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar.

El plazo de ejecución inicial del Contrato se determinó por cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Hecho que se dio el 24/12/2020, por lo que a la fecha de la presente solicitud el Contrato se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE LA SUBGERENCIA:

La Subgerencia de Estructuración de Proyectos, requiere dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones contractuales y post-contractuales adquiridas en virtud de los Contratos de consultoría números 2020633, 2020634 y 2020635. Cuyo inicio fue el pasado 28 de julio y sus fechas finales estimadas son el 24/05/21, 30/05/21 y 24/05/21, respectivamente, , los mismos tienen por objeto la "*Estructuración integral de soluciones individuales fotovoltaicas en vivienda rural dispersa de municipios PDET, en el marco de los lineamientos y requisitos fijados en el Acuerdo único No. 045 de 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y demás normatividad vigente",* grupos 1, 2 y 4 respectivamente. De los anteriores contratos de consultoría, se debe ejercer un estricto acompañamiento, seguimiento y control a los productos objeto de dicho proceso de estructuración por parte de la Subgerencia, y en consecuencia se requiere dar continuidad al plurimencionado contratista para dicho apoyo, desde su experticia y campo profesional de conocimiento.

De igual forma la Subgerencia de Estructuración se encuentra adelantando gestiones precontractuales para los siguientes grupos de estructuraciones fotovoltaicas, lo cual sumará nuevos contratos de consultoría a realizar seguimiento y control:

Grupo No.	Departamentos	Plazo de ejecución
3	Guaviare, Caquetá y Meta	Cinco (5) meses

5	Norte de Santander y Sucre	Cuatro (4) meses
6	Putumayo	Cuatro (4) meses

Finalmente, se encuentran en trámite y pendiente de celebración contratos interadministrativos con los diferentes Departamentos en los cuales la Subgerencia se encuentra realizando las estructuraciones de soluciones fotovoltaicas; lo cual, requerirá seguimiento y atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de dichos negocios jurídicos.

Los anteriores productos (proyectos de soluciones energéticas fotovoltaicas) deben ser presentados ante el OCAD respectivo con el acompañamiento de ENTerritorio, por lo que además del proceso de estructuración, se requiere un seguimiento y apoyo ante dicha instancia de administración y decisión del Sistema General de Regalías por parte del presente contratista, buscando la obtención de los recursos para la materialización y financiación de los proyectos estructurados por ENTerritorio.

Los recursos de la presente adición son producto de la asignación directa que realizó la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, de sus recursos de funcionamiento mediante Resolución 611 del 17 de febrero de 2020 por TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($13.868.428.500) a ENTerritorio. Por lo tanto, existe la necesidad y recursos suficientes para la presente adición presupuestal.

Asimismo, el contratista está de acuerdo con la presente novedad contractual y adjunta la documentación solicitada por la entidad para el trámite correspondiente.

Por otra parte, la presente adición no supera el 100% del valor inicialmente contratado.

SOLICITUD:

En atención a las anteriores necesidades plenamente acreditadas, se solicitan las siguientes modificaciones contractuales:

- **PRORROGA:** Prorrogar el plazo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 2020997 por TRES (3) meses contados a partir de su vencimiento actual, esto es, hasta el 24 de Julio de 2021.

- **ADICIÓN:** Adicionar al valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 2020997 la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($29.250.000,00), por concepto de honorarios fijos incluidos los impuestos a que haya lugar.

- **MODIFICACIÓN:** Modificar Cláusula “VALOR” del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2020997, la cual quedará de la siguiente manera:

 Valor: El valor del contrato por concepto de honorarios será de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

PESOS M/CTE. ($75.777.574,00), incluidos los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($68.250.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($7.527.574,00), incluidos impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables.

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual y estarán a cargo del Sistema General de Regalías.

- **MODIFICACIÓN:** Modificar la cláusula de "FORMA DE PAGO" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2020997, la cual quedará de la siguiente manera:

 Forma de pago: El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante SIETE (7) mensualidades vencidas cada una por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.750.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con los entregables establecidos en el cronograma definido con el Supervisor del contrato, quien a su vez realizará la verificación de cumplimiento de estos. El cronograma se incluye como requisito para todos los pagos.

 Con respecto a los costos variables, éstos serán cancelados de conformidad con lo previsto en la cláusula primera condiciones para el pago del anexo de condiciones generales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión.

- **GARANTÍAS:** El Contratista se obliga a modificar la garantía que ampara el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2020997, en los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud.

 NOTA: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

- **VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 2020997, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

- **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

OBSERVACIONES

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición menor a 30 días.

- Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría General de la República con fecha de expedición menor a 30 días.
- Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional con fecha de expedición menor a 30 días.
- Certificado de antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición menor a 30 días.
- Fotocopia: afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud o planillas de pago.
- Fotocopia: afiliación como cotizante en Pensión o planillas de pago.
- Copia de Contrato vigente.
- Copia correo de aprobación de póliza de contrato vigente.
- Formato F-RI-01 Solicitud de vinculación.
- Consulta en listas vinculantes y restrictivas.

JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO Supervisor	**Nombre completo en mayúscula sostenida** Asesor ó Gerente de Unidad	**JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO** Gerente General ó Subgerente ó Jefe de Oficina Asesora (según aplique)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación columna 3: Esta casilla se diligencia si la novedad corresponde al despacho del Gerente, Sub-Gerente o Jefe de Oficina, y/o si la novedad tiene impacto presupuestal.

Preparó: Yeny Carolina Lozano Fuentes. Abogada SGR. SEP.

Revisó: Alexander Monroy Rodríguez. Abogado SGR. SEP.

Sandra Silva Serna. Gerente SGR. SEP.

Aprobó: Juan José Aguilar Higuera. Líder Jurídico SEP.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHacifuent	ALEXANDER CIFUENTES CASTIBLANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-41400	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
Fecha y Hora Sistema:	2021-04-16-9:56 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7821	**Fecha Registro:**	2021-04-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-41400 EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	29.250.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	29.250.000,00	**Saldo x Comprometer:**	29.250.000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9021	**Fecha Registro:**	2021-04-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-41400 EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	A-02-02-02-008-003-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA	Nación	1103021	CSF	2021-04-16				
					Total:	29.250.000,00	0,00	29.250.000,00	29.250.000,00

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO INGENIERO CIVIL PARA REVISAR O MODIFICAR O APOYAR ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON ESTE COMPONENTE, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN, CON CARGO AL SGR

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ

Firma Responsable